

- 1 -  
22 OCT 1905  
ESPANA  
LENY



26 1905

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de una

PATENTE ECONOMICO-COMERCIAL, por veinte años en ESPAÑA, a favor de CUPON SEGURO, S. A., sociedad nacionalizada en ESPAÑA, y con domicilio en VALENCIA, Gran Vía del Marqués del Turia, núm. 26

por

"UN PROCEDIMIENTO ECONOMICO COMERCIAL PARA AUMENTAR LAS VENTAS"

-----

Inventor: D. Angel Villatoro Ortega.- Nacionalidad mejicana.

-----  
-----  
-----

261905



La Patente económico-comercial que se solicita reu  
ne las condiciones que determina el artículo 47 del vigente Es  
tatuto sobre Propiedad Industrial, tal como ha quedado después  
de la modificación del Decreto del 26 de Diciembre de 1.947.  
5 Sabido es que, de acuerdo con el citado artículo, podrán ser  
objeto de Patentes los perfeccionamientos en los procedimien-  
tos económico-comerciales que revistan un desarrollo material  
o efectivo y que tenga un caracter práctico e industrializa-  
ble. Añade el referido artículo que estas Patentes de carac-  
10 ter económico-comercial se registran en todos los respectos por  
las disposiciones que regulan las Patentes de Invención en ge-  
neral.

El preambulo del Decreto mencionado justifica el es-  
tablecimiento de este género de Patentes, diciendo que la prác-  
15 tica ofrece múltiples ejemplos de procedimientos de esta cla-  
se que merecen protección, y cita las ventas a precio único,  
los viajes a tanto alzado, los billetes kilométricos etc.,  
exigiendo únicamente que se cumpla el requisito fundamental  
de que lo patentable se basa en su desarrollo práctico e in-  
20 dustrializable, como único modo de evitar la excepción que  
en el campo de las patentes suponen las ideas más o menos inge-  
niosas, mientras no lleguen a traducirse en realidad práctica  
e industrializable por medios mecánicos o químicos.

La necesidad de provocar un aumento creciente en  
25 los volúmenes de las ventas actuales de cada comercio, ha  
llevado a la creación de numerosos medios, que actuando como  
aliciente y estimulante muevan el mercado en favor del comer-  
ciante.

Los procedimientos que hasta ahora se han aplicado  
30 al incremento de las ventas, han sido variadísimos en forma



261905

35 y dimensiones. Programas radiofónicos y de televisión con concursos opulentos conducentes a premios maravillosos; sorteos de regalos magníficos; millones de premios y premios de millones, que han conseguido aturdir y prevenir con desconfianza al comprador vulgar y corriente, a la sencilla ama de casa, que es la que hay que atraer por ser la mayor consumidora.

40 El procedimiento que se describe en esta Memoria basa su novedad en establecer un premio preferiblemente proporcional al volumen de cada compra mediante vales, cupones, pagarés o similares, aplicables mas tarde a la adquisición de unos boletos para la participación en apuestas preferiblemente deportivas.

Mecanicamente el procedimiento objeto de la presente Patente Economico-Comercial, es el siguiente:

45 El comprador, al hacer efectivo el importe de la mercancía adquirida, recibe con élla por parte del establecimiento vendedor un determinado número de cupones, vales, pagarés al portador, u otro cualquier documento de cambio que a tal efecto se confeccione preferentemente de cuantía proporcionada al importe de la compra realizada. Posteriormente  
50 estos vales, le darán opción, total o parcial a la adquisición de boletos de participación en apuestas preferentemente deportivas, dando derecho a su portador en la participación de dichas apuestas.

55 Como puede deducirse de los párrafos anteriores, por el procedimiento economico-comercial a que nos estamos refiriendo, se puede dotar al comerciante de un medio inmejorable de incremento de compras, habida cuenta del atractivo que se pone a la vista de los compradores y sobre todo de las amas  
60 de casa, de poder apostar con el aliciente de posibles grandes



261905

recompensas, sin tener que hacer costosos desembolsos, de suerte que por su mediación pueden dichos comerciantes dar más fluidez a su capital que por una rotación más rápida les produzca mejores rentabilidades.

65                   Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

70                   NOTA

En resumen: La Patente Económico-Comercial que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

75                   1.ª.- UN PROCEDIMIENTO ECONOMICO COMERCIAL PARA AUMENTAR LAS VENTAS, caracterizado esencialmente por el hecho de establecer un premio para cada compra, siendo preferiblemente proporcional la cuantía del mismo a la cuantía de la compra, entregándose este premio al comprador por parte del establecimiento vendedor, en forma de vales, cupones, pagarés o similares, aplicables con posterioridad al pago total o parcial  
80                   del importe de boletos de participación en apuestas preferentemente deportivas, de tal modo que estos boletos den derecho a su poseedor a participar en las mencionadas apuestas.

85                   2.ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente Económico-Comercial que se solicita "UN PROCEDIMIENTO ECONOMICO COMERCIAL PARA AUMENTAR LAS VENTAS".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

90                   Madrid, 22 de Octubre de 1.960